

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1781/20

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

#### A N U N C I O

#### RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE CONCESIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, DE REFERENCIA MC/CP-2178/2017-AV (ALBERCA), CON DESTINO A RIEGO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FONTIVEROS (ÁVILA).

Examinado el expediente incoado a instancia de D.<sup>a</sup> DANIELA RODRÍGUEZ RUÍZ (\*\*\*\*8284\*) y D. SERGIO MARTÍN GARCÍA (\*\*\*\*8354\*) solicitando modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea “Medina del Campo” (DU-400047), en el término municipal de Fontiveros (Ávila), por un volumen máximo anual de 37.200 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 7,8 l/s, y un caudal medio equivalente de 2,39 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto la autorización de la modificación de características de la concesión de aguas subterráneas, con la fecha que consta en la Resolución y con las características principales que se reseñan a continuación:

**AUTORIZAR** la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

**TITULARES:** D.<sup>a</sup> DANIELA RODRÍGUEZ RUÍZ (\*\*\*\*8284\*) y D. SERGIO MARTÍN GARCÍA (\*\*\*\*8354\*).

**TIPO DE USO:** riego (6,48 ha anuales de cultivos herbáceos, en rotación de un total de 17,5166 ha).

**USO CONSUNTIVO:** sí.

**VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m<sup>3</sup>):** 37.200.

**VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m<sup>3</sup>):**

Mes	Vol. Máximo Mensual (m <sup>3</sup> )
Abr	649
May	2.224
Jun	6.846
Jul	14.006
Ago	10.556
Sep	2.998

**CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s):** 7,8.

**CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s):** 2,39.

**PROCEDENCIA DE LAS AGUAS:** masa de agua subterránea “Medina del Campo” (DU-400047).

**PLAZO POR EL QUE SE OTORGA:** 75 años desde la Resolución de Concesión Administrativa de fecha 20 de febrero de 1996.

**TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO:** la Resolución de Concesión Administrativa de 20 de febrero de 1996. Confederación Hidrográfica del Duero; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

El Jefe de Sección Técnica, *Alberto de Luis Rivera*.